



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Mixto N° 2021-00421-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, el soporte enviado por el DESPACHO NOVENO CIVIL MUNICIPAL de la ciudad, a través del cual informa que levantó el embargo de los haberes que se llegaran a desafectar en este trámite o del remanente del producto de los bienes gravados. Lo anterior, dentro del derrotero coactivo, distinguido con la partida N° 2021-00293-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e44f7a15ef9163579ade1b2454bdaa96505ba2887343aa101a44932d51804ab6**

Documento generado en 06/09/2022 06:32:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>